

CARTILLA - CUENTA CONVENIO

Descripción del producto

La **cuenta convenio** es un producto de Santander, que le ofrece en una misma cuenta, todas las soluciones financieras.

Público objetivo

Personas Físicas cuyo empleador sea cliente de Santander y tenga convenio firmado con el Banco.

Características y beneficios

- ✓ **Cuenta corriente bimonetaria (pesos y dólares)**, con compensación automática de saldos y sin exigencia de saldo mínimo.
- ✓ **Tarjeta Visa Débito Santander**, con la cual podrá realizar compras y retiros de efectivo en todo el mundo operando contra el saldo disponible en su cuenta.
- ✓ **Débitos automáticos.**
Para pagar automáticamente las facturas de servicios públicos y privados, a través del débito en su cuenta o en la tarjeta de crédito.
- ✓ **Terminales de Autoservicio**, para consultar saldos, imprimir estados de cuenta, realizar depósitos, pagar servicios y retirar dinero.
- ✓ **Supernet**, el servicio de Banca Electrónica de Santander. Para realizar en forma gratuita, consultas sobre saldos y movimientos de su cuenta, compra-venta de monedas, giros y transferencias, entre otras aplicaciones.
- ✓ **Sueldos**, recepción de créditos por pago de sueldos.
- ✓ **Atención telefónica** personalizada a través del tel. 132, de lunes a viernes de 10 a 18 hs.

Además, con todas las tarjetas Santander, ud. accede a todos los **ahorros y beneficios** exclusivos de Santander, **todos los días**, en más de 100 comercios. Consulte el listado completo de los acuerdos en www.santander.com.uy.

Costos del producto

Cuenta Plus Inclusión			
Producto/Servicio		Observaciones	Costo
1	Cuenta		
	Cuenta Corriente bimonetaria (pesos y dólares)	Con compensación automática de saldos	\$0
2	Comisión sobre movimientos		
2.1	Moneda Nacional	Hasta 3 movimientos libres por caja por mes (independiente de la moneda)	\$0
2.2	Moneda Extranjera		
3	Comisiones (mantenimiento y gastos de administración)		
3.1	Comisión mensual mantenimiento y gastos de administración	No aplica	\$0
3.2	Comisión bajo promedio	No aplica	\$0
4	Comisión por disposición efectivo		
	Dólares Estadounidenses	Retiros por caja a partir de USD 7.000	0.30% del monto retirado
		Cheques en dólares pagados por caja. La comisión se cobrará sobre la cuenta del titular que libró el cheque. Dicha comisión no aplicará para el caso de cheques cruzados.	0.30% del monto retirado
5	Tarjeta de débito		
	Tarjeta VISA Débito Santander	Sin costo	\$0
6	Tarjeta de crédito		
6.1	Tarjeta de crédito MasterCard SOY	Sujeta a aprobación crediticia	1er año sin costo, 50% del costo a la renovación
6.2	Tarjetas adicionales	Sin Costo	\$0
7	Débitos automáticos		
	Débitos automáticos de servicios	Sin costo	\$0
8	Terminales de Autoservicio y Red de Corresponsales financieros		
8.1	Transacciones en Buzoneras y Autoconsultas	Sin costo.	\$0
8.2	Transacciones en Cajeros automáticos BANRED o Dispensadores de Efectivo de Banco Santander	Hasta 8 movimientos libres (independiente de la moneda). Como movimiento se entiende una extracción o un depósito en un cajero BANRED o Dispensador de Efectivo de Banco Santander.	\$0
8.3	Cada movimiento subsiguiente a los indicados	Ver Nota 2	UI 8
9	Supernet		
	Servicio de Banca Electrónica de Santander	Sin costo	\$0

Nota 1: Se recuerda que los movimientos de depósitos en efectivo, depósito de cheques y depósito de cheques al cobro realizados por las terminales de AUTODEPÓSITO, no cuentan a efectos de la comisión sobre movimientos. Los cheques de clearing no se cuentan como movimientos. Depósitos por caja sí se cuentan, independiente si el depositante es el titular o no.

Nota 2: Las comisiones expresadas en UI se cobrarán de la cuenta pesos al valor de la UI equivalente al día de cobro de la comisión. Los valores de la unidad indexada se pueden consultar en www.ine.gub.uy

Vigencia: 06/2021